EXPTE.2016/000013

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto el expediente 2016/000013, para la contratación de un servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad (artículos 174.e y 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP) cuyo objeto es **"MAQUETACIÓN, DISEÑO Y NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A EDITAR POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2016"**, en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 10 de junio de 2016, se dictó por el Director del Instituto Andaluz de Administración Pública la Resolución de Aprobación del Expediente de Contratación, que conlleva la aprobación de los Pliegos, el Gasto y la Iniciación del Procedimiento de Adjudicación.

SEGUNDO.- Con fecha 13 de junio de 2016 se invitaron a la licitación a las siguientes empresas y empresarios, teniendo como fecha límite de recepción de las proposiciones el 22 de junio de 2016, a las 14:00 horas:

1) IRIS GRÁFICO SERVICIO EDITORIAL S.L.
2) TECNOGRAPHIC S.L.
3) LUMEN GRÁFICA S.L.
4) SERVIGRAF ARTES GRÁFICAS
5) HEVIA MORALES SEVILLA, S.L. (4 TINTAS)
6) ECOMÁTICA, S.L
7) EGONDI ARTES GRÁFICAS, S.A.
8) ESCANDÓN IMPRESORES

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Séptima (Transparencia en los procedimientos negociados sin publicidad) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				PÁGINA: 1 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION			
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Pública de Andalucía, en la misma fecha en que se cursaron las invitaciones se publicó en el Perfil del Contratante del IAAP la información referida al presente procedimiento, con indicación del plazo y lugar de presentación de ofertas.

TERCERO.- Se han presentado a la licitación, según la Certificación expedida por el Jefe de Sección de Información y Registro, de fecha 23 de junio, las siguientes empresas:

1) TECNOGRAPHIC S.L.
2) J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L.
3) IRIS GRÁFICO SERVICIO EDITORIAL S.L.
4) TRAMA GESTION S.L.
5) GRAFILUR S.A.
6) HEVIA MORALES SEVILLA S.L.
7) HOMEMADE MARKETING

Haciéndose constar la recepción en plazo en el fax oficial del Registro general del IAAP del aviso de presentación por correo certificado de las ofertas de la empresa:

8) ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS S.A.

Con fecha 22 de junio, dentro del plazo establecido para ello, se reciben las ofertas de estas ocho empresas

Con fecha 1 de julio, se procede por este Servicio a la apertura del sobre nº 1 (Documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos), constatándose que las empresas TECNOGRAPHIC S.L., J. DE HARO ARTES GRÁFICAS S.L., TRAMA GESTION S.L., GRAFILUR S.A., HOMEMADE MARKETING, IRIS GRÁFICO SERVICIO EDITORIAL S.L. y ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS S.A. aportan la declaración a que se refiere el Anexo I-B del PCAP y la demás contemplada en la cláusula 9.2.1.2 del citado Pliego, por lo que son admitidas a licitación.

C/ Torneo nº 26, 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				PÁGINA: 2 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION			
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por su parte las siguientes empresas deberán subsanar los defectos u omisiones detectados en la documentación presentada:

- HEVIA MORALES SEVILLA S.L. - Anexo III.H).,Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

Concediéndose un plazo hasta las 14 horas del 7 de julio para subsanar los defectos, con advertencia expresa de quedar excluido de la licitación en caso de no subsanar dicha documentación.

Según la certificación expedida por el Jefe de Sección de Información y Registro, de fecha 8 de julio, la empresa HEVIA MORALES SEVILLA S.L., presenta en plazo la documentación requerida, que analizada por este Servicio se considera adecuada, por lo que es admitida igualmente a la licitación, dándose a continuación traslado del sobre nº 2 al Servicio de Documentación y Publicaciones para que lleven a cabo el informe previo a la negociación.

CUARTO.- Realizado dicho informe por el Servicio de Documentación y Publicaciones en fecha 2 de agosto de 2016, el siguiente cuadro resume la puntuación alcanzada por las empresas ofertantes:

C/ Torneo nº 26, 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				PÁGINA: 3 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION			
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. Cuadro de valoración de ofertas presentadas.

OFERTAS	LOTE 1				LOTE 2				LOTE 3			
	C1 a) Valor Técnico (máx. 30 p)	C1 b) Programa y metodología (máx. 20p)	C2 Mejoras 5/5 (máx. 25p)	C3 Oferta económica (máx. 25 p)	C1 a) Valor Técnico (máx. 30 p)	C1 b) Programa y metodología (máx. 20p)	C2 Mejoras 5/5 (máx. 25p)	C3 Oferta económica (máx. 25 p)	C1 a) Valor Técnico (máx. 30 p)	C1 b) Programa y metodología (máx. 20p)	C2 Mejoras 5/5 (máx. 25p)	
Empresa: GRAFILUR	—	—		—	30	18	5 5 5 5 4	19.60	30	18	5 5 5 5 4	16.97
TOTAL					91.60				88.97			
Empresa: J. DE HARO					0	10	3 5 5 5 5	25.00	0	10	3 5 5 5 5	25.00
TOTAL					57				57			
Empresa: EGESA					29	17	5 2 5 5 5	24.58	29	18	5 5 5 5 5	15.74
TOTAL					92.58				87.74			
Empresa: TECNOGRAPHIC					25	18	3 5 5 5 5	18.92	25	18	4 5 5 5 5	18.35
TOTAL					84.92				85.35			

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PÁGINA: 4 / 18
FIRMADO POR LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION
CENTRO DIRECTIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA FECHA EMISIÓN 07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA LUGAR EMISIÓN SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A438274287vnIVJPuSex8jUL VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Empresa: HOMEMADE					5	15	5 1 0 5 5	23.89	No se presenta	No se presenta				
TOTAL					53.89									
Empresa: TRAMA					20	19	0 0 0 0 0	21.12	20	19	0 0 0 0 0	16.76		
TOTAL					60.12				55.76					
Empresa: HELVIA MORALES					No se presenta				20	19	4 5 5 5 5	15.63		
TOTAL									78.63					
Empresa: IRIS					25	18	4 5 5 5 5	17.68	25	18	4 5 5 5 5	18.33		
TOTAL					84.68				85.33					

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

PÁGINA: 5 / 18

FIRMADO POR LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION

CENTRO DIRECTIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

FECHA EMISIÓN 07/10/2016 10:55

CONSEJERÍA O ENTIDAD INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

LUGAR EMISIÓN SEVILLA

CÓDIGO 3ZS9A438274287vnIVJPuSex8tjUL

VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

QUINTO.- Tal como se prevé en la cláusula 10.4 del PCAP se invitó a las tres empresas con mejores puntuaciones a presentar una segunda oferta que mejorara la primera, en los Lotes 2 y 3, ya que ninguna empresa, tal y como refleja el cuadro anterior, presentó oferta alguna por el Lote n.° 1.

Las tres empresas mejor clasificadas con las puntuaciones obtenidas a las que se invitó a presentar una segunda oferta para los lotes 2 y 3 fueron las siguientes:

1. TECNOGRAPHIC S.L.
2. GRAFILUR S.A.
3. ESTUDIOS GRÁFICOS EUROPEOS S.A. (EGESA)

Concediéndose hasta las 14 horas del día 6 de septiembre de 2016 para presentar dichas ofertas.

Recibidas las mismas se dio traslado al Servicio de Documentación y Publicaciones a fin de que elaboraran el informe definitivo sobre la puntuación de las empresas licitadoras, el cual se emitió en fecha 13 de septiembre de 2016 recogiendo tanto la primera como la segunda valoración, y que se transcribe a continuación:

VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2016000013 "MAQUETACIÓN, DISEÑO Y NORMALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A EDITAR POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

Expediente
2016/000013

Convocado concurso, mediante procedimiento negociado para la contratación del servicio de maquetación, diseño y normalización de documentos a editar por el Instituto Andaluz de Administración Pública" por un importe total de cincuenta y nueve mil setecientos euros (59.700,00€), IVA excluido.

1. **Las empresas invitadas y admitidas a este procedimiento negociado son:**

C/ Tomás n° 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 6 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- GRAFILUR, S.A.
- TECNOGRAPHIC, S.L.
- J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L
- IRIS GRÁFICO, SERVICIO EDITORIAL, S.L.
- EGESA. Estudios Gráficos Europeos, S.A.
- HOMEMADE MARKETING, S.L.
- TRAMA GESTIÓN
- HEVIA MORALES SEVILLA, S.L.

2. **Los criterios de valoración para su adjudicación, para cada uno de los lotes, según constan en el pliego de cláusulas administrativas particulares son:**

- Propuesta Técnica (hasta 50 puntos):

a) Características técnicas de la oferta y valor técnico de la misma: hasta 30 puntos.
b) Programa de trabajo y metodología: hasta 20 puntos.

- Propuesta de mejoras (hasta 25 puntos):

a) Reducción de plazos en relación con los fijados en el PPT para la entrega de los trabajos: hasta 5 puntos.
b) Características físicas de las cajas o contenedores: hasta 5 puntos.
c) Colocación de las cajas o contenedores: hasta 5 puntos.
d) Entrega de las artes finales en distintos formatos y entrega de la edición electrónica en distintos formatos: hasta 5 puntos.
e) Por la implementación de los criterios de Igualdad de Género y los de Ecoedición mencionados, hasta 5 puntos.

- Proposición económica: (hasta 25 puntos)

Se asignará la máxima puntuación al licitador que oferte el precio más bajo, realizándose una regla de tres inversa para obtener la puntuación de los restantes licitadores.

3. **Valoración de las ofertas presentadas:**

Examinada la documentación presentada por todas las empresas se observa lo siguiente:

1. Lote I

Empresas presentadas:

Ninguna empresa ha presentado oferta para este lote.

2. Lote II

Empresas presentadas:

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Teléf. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 7 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- GRAFILUR, S.A.
- TECNOGRAPHIC, S.L.
- J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L
- IRIS GRÁFICO, SERVICIO EDITORIAL, S.L.
- EGESA. Estudios Gráficos Europeos, S.A.
- HOMEMADE MARKETING, S.L.
- TRAMA GESTIÓN

2.1. Criterio 1: Propuesta técnica

1.- Características y valor técnico de las ofertas:

1.- Las empresas J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L. y HOMEMADE MARKETING, S.L. licitan por el Lote 2 sin aportar Documentación Técnica que permita complementar la valoración técnica del Programa de Trabajo. Esta ausencia merma la propuesta de ambas empresas en relación con el resto de las ofertas.

2.- La empresa Iris Gráfico, se limita a realizar una descripción escueta y muy ajustada a las características técnicas del pliego de prescripciones técnicas, en relación a la documentación técnica de sus propuestas sin aportar dato o descripción relevante que la diferencie del resto de ofertas, quedando en desventaja en relación a este aspecto con las empresas Tecnographic, Egesa y Grafilur, que si presentan documentación técnica muy completa orientada a los trabajos especificados para este Lote 2.

3.- La empresas IRIS GRÁFICO, S.L y TECNOGRAPHIC, S.A. aportan criterios ambientales adaptados a los mínimos exigidos en el PPT, muy valorados en el proceso de impresión, no obstante sólo TECNOGRAPHIC, S.A. presenta certificados de calidad medioambiental para todo el proceso de impresión. Las empresas, EGESA S.L. y GRAFILUR S.L. especifican en sus propuestas técnicas un procedimiento de control de calidad adaptado a todo el proceso completo de los trabajos, lo que permite una valoración muy positiva de sus propuestas.

4.- La empresa Hevia Morales Sevilla, S.L. no presenta oferta a este Lote 2.

2.- Programa de trabajo y metodología.

1.- El programa y la metodología de las diferentes ofertas de las empresas IRIS GRÁFICO, S.L.,., EGESA S.L. y GRAFILUR S.L. difieren en pocos aspectos a las condiciones mínimas que se presenta en el PPT; sí aportan novedades al cronograma de los trabajos de este Lote 2, siendo Grafilur y TECNOGRAPHIC S.A las que sobresalen con una reducción de los plazos de un 50% e incluso algo más ésta última empresa.

2.- Las empresas IRIS GRÁFICO, S.L., TECNOGRAPHIC S.A., EGESA S.L. y GRAFILUR S.L nombran a las personas responsables de los procesos de edición y a la persona coordinadora e interlocutora

C/ Tomico nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 8 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

para contactar con el IAAP y hacer el seguimiento de los trabajos. No obstante cada uno de los programas de trabajo omiten alguno de los aspectos del proceso que se especifica en el PPT.

3.- Las empresas IRIS GRÁFICO, S.L., y EGESA S.L realizan una descripción ajustada a las distintas fases de la gestión del proceso de edición, sin aportar descripción novedosa o relevante sobre el proceso, obviando en la fase de la entrega de las Artes Finales las características específicas que se incluyen en el PPT, en relación a la entrega del máster de edición sin contraseñas o los permisos necesarios para su acceso libre, salvo en el caso de TECNOGRAPHIC S.A., y GRAFILUR S.L. que sí lo mencionan en el Plan de Mejoras. En el caso de Grafilur aporta además un sistemático plan de control de calidad y una serie de mejoras especificadas en especial en la fase de Encuadernación.

2.2. Criterio 2: Propuesta de Mejoras

1.- La Propuesta Técnica de la empresa TRAMA GESTIÓN, S.L se ajusta de forma muy escueta a los criterios que se proponen en el PPT, no incluye aspectos novedosos y carece de Propuesta de Mejoras, motivo por lo que su oferta queda en desventaja con el resto de las ofertas presentadas.

2.- Las ofertas presentadas de las empresas IRIS GRÁFICO, S.L., TECNOGRAPHIC S.A., y EGESA S.L., cumplen con los todos los requisitos exigidos en el PPT aportando mejoras medioambientales en el proceso de edición para la inclusión de la Etiqueta de Ecoedición, o el de Certificación FSC, condiciones de igualdad de género, reducción de plazos asequibles y entrega de producto final adecuando la entrega de los trabajos finales de este Lote 2 al diseño y formato de Libro Dinámico para uso de libro on- line, incluyendo la colocación de las cajas donde especifique el personal del IAAP. En el caso de Iris Gráfico añade la inclusión de Código QR en las cajas contenedoras.

3.- La empresa EGESA S.L , además presenta certificaciones de Control de Calidad de las siguientes Normas: UNE-EN ISO 9001:2008; UNE-EN ISO 14001-2004; FSC y PEFC; ISO 12647-2-2004 para sistema de Impresión, así como la mención de Estudio de Minimización de Residuos, no obstante obvia mencionar las características físicas de la cajas contenedoras.

4.- La empresa Grafilur presenta propuesta de mejoras común para cada uno de los lotes sin considerar las condiciones específicas de cada lote pero contemplando los requisitos indicados. En lo que respecta a la reducción de los plazos Grafilur y TECNOGRAPHIC S.A presentan las mejores ofertas. A las dos empresas se les valora la propuesta de mejoras en la edición electrónica así como en las características y colocación de cajas. En las medidas ambientales GRAFILUR no se adapta a la etiqueta de Ecoedición como propuesta recogida en el PPT. En cambio TECNOGRAPHIC S.A sí se adapta a los requisitos de Ecoedición. GRAFILUR por su parte presenta medidas muy detalladas en relación a los sellos certificados de calidad ambiental de todos los productos utilizados en el proceso completo, en las fases de producción, edición, impresión, y encuadernación. Especialmente en la fase de encuadernación y gestión de residuos, presenta medidas novedosas. En las mejoras propuestas por Grafilur no se contemplan aspectos de Igualdad de Género.

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 9 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

2.3. Criterio 3: Propuesta Económica.

En la valoración de las ofertas económicas presentadas se ha tomado el valor de la oferta más económica, en este caso J de Haro, como la más valorada con la máxima puntuación (25p), siendo ese el valor básico de aplicación a la fórmula con regla de tres inversa indicada por el PCAP para baremar el resto de las propuestas.

OFERTAS ECONÓMICAS DE CADA LICITADOR PARA EL LOTE 2 (SIN IVA)

LICITADOR	LOTE 2
GRAFILUR, S.A.	13.150 €
TECNOGRAPHIC, S.L.	12.400 €
J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L	10.900 €
IRIS GRÁFICO, SERVICIO EDITORIAL, S.L.	15.409 €
EGESA. Estudios Gráficos Europeos, S.A	11.088 €
HOMEMADE MARKETING, S.L	11.360 €
TRAMA GESTIÓN	12.900 €

3. Lote III

Empresas presentadas:

- GRAFILUR, S.A.
- TECNOGRAPHIC, S.L.
- J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L
- IRIS GRÁFICO, SERVICIO EDITORIAL, S.L.
- EGESA. Estudios Gráficos Europeos, S.A.
- TRAMA GESTIÓN, S.L.
- HEVIA MORALES SEVILLA, S.L.

3.1. Criterio 1: Propuesta técnica

Examinada la documentación presentada por todas las empresas se observa lo siguiente:

a) Características y valor técnico de las ofertas:

1.- La empresa HOMEMADE MARKETING, S.L. no presenta oferta al Lote 3

2.- La empresa J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L. licita por el Lote 3 sin aportar Documentación Técnica que permita complementar la valoración técnica del Programa de Trabajo. Esta ausencia merma la propuesta de la empresa en relación con el resto de las

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutoadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 10 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ofertas. Por su parte la empresa Trama Gestión, presenta para este Lote 3 una propuesta con características similares a la presentada para el Lote2 con ausencia de Propuesta de mejoras. En este caso para el Lote 3 la propuesta económica que presenta es aún menos ventajosa en relación al resto de las empresas, la merma de estos dos aspectos ha resultado una baremación muy deficiente para la oferta de esta empresa.

3.- La empresa Hevia Morales Sevilla, S.L. sólo licita por el Lote 3 en el que aporta una buena propuesta de mejoras, sin embargo la documentación para la valoración técnica del programa y la metodología presentada no sobresale en aspectos novedosos en relación con la propuesta del PPT y el resto de las empresas. En su caso la desventaja en la baremación con el resto de las empresas es el resultado de su Propuesta Económica.

4.- Las empresas Iris Gráfico y Tecnographic se limitan a realizar una descripción escueta y muy ajustada a las características técnicas del pliego de prescripciones técnicas, en relación a la documentación técnica de sus propuestas, sin aportar dato o descripción relevante que la diferencie del resto de ofertas, quedando en desventaja en relación a este aspecto con las empresas Egesa y Grafilur, que si presentan documentación técnica muy completa orientada a los trabajos especificados para este Lote 3.

5.- La empresas IRIS GRÁFICO, S.L y TECNOGRAPHIC, S.A. aportan criterios ambientales adaptados a los mínimos exigidos en el PPT, muy valorados en el proceso de impresión, no obstante no presenta certificados de calidad medioambiental para parte o todo el proceso de producción completo como el resto de las empresas en especial EGESA S.L. y GRAFILUR S.L que en sus propuestas técnicas especifican un procedimiento de control de calidad adaptado a todo el proceso completo de los trabajos, lo que permite una valoración muy positiva de su propuesta.

6.- La empresa IRIS GRÁFICO, S.L, especifica una atención especial a las características especiales de los trabajos a fin de mantener la identidad de la serie y las características de las cajas expositoras para la presentación de algunas de las publicaciones que se recogen en este el Lote 3.

3.- Programa de trabajo y metodología

1.- El programa y la metodología de las diferentes ofertas difieren en pocos aspectos a las condiciones mínimas que se presenta en el PPT, sin aportan novedades relevantes al cronograma y plazos de los trabajos de este Lote 3 al que concursan, siendo Grafilur la que sobresale con una reducción de los plazos de un 50%.

2.- Las tres empresas Iris Gráfico, Tecnographic y Egesa realizan una descripción ajustada a las distintas fases de la gestión del proceso de edición, sin aportar descripción novedosa o relevante sobre el proceso. Las tres obvian en la fase de la entrega de las Artes finales las características específicas que se incluyen en el PPT, en relación al máster de edición sin

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 11 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

contraseñas o los permisos necesarios para su acceso libre. En el caso de Grafilur, sí especifica la entrega del material según el PPT, y lo incluye en el Plan de mejoras donde aporta además un sistemático plan de control de calidad y mejoras, en especial en la fase de Encuadernación.

3.- Las empresas IRIS GRÁFICO, S.L, TECNOGRAPHIC, S.A, EGESA S.L. y GRAFILUR S.L nombran a cada una de las personas responsables de los procesos de edición y persona coordinadora e interlocutora disponible para contactar con el IAAP así como el seguimiento de los trabajos. No obstante cada uno de los programas de trabajo omiten alguno de los aspectos del proceso.

3.2. Criterio 2: Propuesta de Mejoras

1.- La empresa Grafilur presenta propuesta de mejoras común para cada uno de los lotes sin considerar las condiciones específicas de cada lote, presentando deficiencias en alguno de los requisitos exigidos en el PPT sin embargo la propuesta cronológica en el proceso de los trabajos resulta la más ventajosa. También se valora la propuesta de mejoras para la entrega de los trabajos finales y todo el proceso de Impresión y Encuadernación. Y especialmente para la fase de gestión de residuos presenta medidas novedosas en relación al resto de las ofertas presentadas. En las mejoras propuestas por Grafilur no se contemplan aspectos de Igualdad de Género.

2.- Todas las ofertas presentadas de las empresas con carácter general, además de cumplir con los todos los requisitos exigidos en el PPT aportan mejoras medioambientales en el proceso de edición para la inclusión de la Etiqueta de Ecoedición, o el de Certificación FSC , condiciones de igualdad de género, colocación de las cajas donde especifique el personal del IAAP, reducción de plazos asequibles y entrega de producto final adecuando la entrega de los trabajos finales en cada uno de los lotes al diseño y formato de Libro Dinámico para uso de libro on- line. En el caso de Iris Gráfico aporta la inclusión de Código QR en las cajas contendoras.

3.- La empresa EGESA S.L., además presenta certificaciones de Control de Calidad de las siguientes Normas: UNE-EN ISO 9001:2008; UNE-EN ISO 14001-2004; FSC y PEFC; ISO 12647-2-2004 para sistema de Impresión, así como la mención de Estudio de Minimización de Residuos.

3.3. Criterio 3: Propuesta Económica.

En la valoración de las ofertas económicas presentadas se ha tomado el valor de la oferta más económica en este caso J de Haro como la más valorada con la máxima puntuación (25p) siendo ese el valor básico de aplicación a la fórmula con regla de tres inversa indicada por el PCAP para baremar al resto de las propuestas.

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 12 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

OFERTAS ECONÓMICAS DE CADA LICITADOR PARA EL LOTE 3 (SIN IVA)

LICITADOR	LOTE 3
GRAFILUR, S.A.	23.900 €
TECNOGRAPHIC, S.L.	21.000 €
J. DE HARO ARTES GRÁFICA, S.L	16.959 €
IRIS GRÁFICO, SERVICIO EDITORIAL, S.L.	23.136 €
EGESA. Estudios Gráficos Europeos, S.A	26.935,20 €
TRAMA GESTIÓN	25.300 €
HEVIA MORALES SEVILLA, S.L.	27.120 €

Se acompañan los siguientes anexos:

1) ANEXO I. Cuadro de valoración de ofertas con mayor puntuación del LOTE 2.
2) ANEXO II. Cuadro de valoración de ofertas con mayor puntuación del LOTE 3.

Sevilla, 13 de septiembre de 2016

EL JEFE DE SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

Fdo.: Francisco Javier Domínguez Murillo

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 01 21 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 13 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO I. Cuadro de baremación de ofertas con mayor puntuación del LOTE 2.

	LOTE 2 RAAP 2014 y 2015				
OFERTAS	C1 a) Valor Técnico (máx. 30 p)	C1 b) Programa y metodologia (máx. 20p)	C2 Mejoras 5/5 (máx. 25p)		C3 Oferta económica (máx. 25 p)
Empresa: GRAFILUR	30	18	5 5 5 5 4		20,72
TOTAL	92.72				
Empresa: EGESA	29	17	5 2 5 5 5		24.58
TOTAL	82.58				
Empresa: TECNOGRAPHIC	28	19	5 5 5 5 5		21,98
Empresa:	[illegible]				

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PÁGINA: 14 / 18
FIRMADO POR LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION
CENTRO DIRECTIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA FECHA EMISIÓN 07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA LUGAR EMISIÓN SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A438274287vnIVJPuSex8jUL VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

ANEXO II. Cuadro de valoración de ofertas con mayor puntuación del LOTE 3.

	LOTE 3 Edición otros contenidos				
OFERTAS	C1 a) Valor Técnico (máx. 30 p)	C1 b) Programa y metodología (máx. 20p)	C2 Mejoras 5/5 (máx. 25p)		C3 Oferta económica (máx. 25 p
Empresa: GRAFILUR	30	18	5 5 5 5 4		17.74
TOTAL	89.74				
Empresa: TECNOGRAPHIC	25	18	4 5 5 5 5		20.19
TOTAL	87.19				
Empresa: EGESA	29	18	5 5 5 5 5		15.74
TOTAL	87.74				

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
PÁGINA: 15 / 18
FIRMADO POR LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION
CENTRO DIRECTIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA
FECHA EMISIÓN 07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA
LUGAR EMISIÓN SEVILLA
CÓDIGO 3ZS9A438274287vnIVJPuSex8jUL
VERIFICACIÓN https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

SEXTO.- En fecha 14 de septiembre de 2016, el Servicio de Administración General y Personal realiza el correspondiente Informe de Clasificación, en el cual se estima que, a la vista de las puntuaciones anteriores, procede hacer la siguiente propuesta de adjudicación:

A la vista de estas puntuaciones, procede hacer la siguiente propuesta de adjudicación:

LOTE 1: Publicaciones pertenecientes a la colección DERECHO PROPIO DE ANDALUCÍA
Declarar desierta la adjudicación del presente lote por ausencia de ofertas

LOTE 2: Revista Andaluza de Administración Pública "Administración de Andalucía"

A favor de la empresa TECNOGRAPHIC, S.L. por importe de DOCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (12.400 €), IVA excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (496 €), por lo que el importe total es de DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (12.896 €).

LOTE 3: Otros contenidos

A favor de la empresa GRAFILUR, S.A. por importe de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS EUROS (23.900 €), IVA excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (956 €), por lo que el importe total es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (24.856 €).

SÉPTIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP, se requiere a las empresas citadas para que aporten la documentación previa a la adjudicación. La referida documentación es aportada por las empresas dentro del plazo concedido para ello

A estos antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 19 de los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, aprobados por el Decreto 277/2009, de 16 de junio, modificado por Decreto 98/2014, de 10 de junio, dispone que el régimen de contratación del Instituto será el previsto para las Administraciones Públicas en la legislación de contratos del sector público.

El presente contrato se rige por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones de desarrollo.

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				PÁGINA: 16 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION			
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- El artículo 51 del TRLCSP dispone que la representación de los entes, organismos y entidades del sector público en materia contractual corresponde a los órganos de contratación, unipersonales o colegiados que en virtud de norma legal o reglamentaria o disposición estatutaria, tengan atribuida la facultad de celebrar contratos en su nombre, y en relación a este precepto, el artículo 12.g de los citados Estatutos, establece que es función de la Dirección del Instituto celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Instituto.

TERCERO.- El articulo 151.3 del TRLCSP establece que el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación citada en el artículo 151.4 de dicho texto legal.

En virtud de lo dispuesto en el articulo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

De acuerdo con cuanto antecede

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar la ejecución de los siguientes lotes de los que se divide en contrato a las siguientes empresas:

LOTE 1"Publicaciones pertenecientes a la colección DERECHO PROPIO DE ANDALUCÍA". Declarar desierta la adjudicación del lote 1 por ausencia de ofertas.

- LOTE 2: Revista Andaluza de Administración Pública "Administración de Andalucia" a favor de la empresa TECNOGRAPHIC, S.L. por importe de DOCE MIL CUATROCIENTOS EUROS (12.400 €), IVA excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (496 €), por lo que el importe total es de DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (12.896 €)

- LOTE 3: "Otros contenidos" a favor de la empresa GRAFILUR, S.A. por importe de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS EUROS (23.900 €), IVA excluido, cantidad a la que corresponde un IVA de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (956 €), por lo que el importe total es de VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (24.856 €).

SEGUNDO.- Las mejoras ofertadas por las empresas en sus ofertas serán incorporadas a los contratos que se formalicen.

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			PÁGINA: 17 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION		
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes al amparo de lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente el contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación del acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 6 de octubre de 2016

EL DIRECTOR

Fdo.: José María Sánchez Bursón.

C/ Torneo nº 26. 41002 Sevilla
Telef. 954 04 24 00 Fax 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL PARA SU INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE INFORMACIÓN ERIS-G3 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				PÁGINA: 18 / 18
FIRMADO POR	LUIS ALFREDO VILLAR VAZQUEZ - NG. CONTRATACION			
CENTRO DIRECTIVO	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		FECHA EMISIÓN	07/10/2016 10:55
CONSEJERÍA O ENTIDAD	INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9A4382742787vnIVJPuSex8tjUL	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	